

Guayaquil, 19 de Junio de 1998.

Sres.

PETITE S.A.

ATT: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en Art.#321 de la Ley de Compañías, y en calidad de Comisario Principal, cumpleme informar, que los administradores de la Compañía, PETITE S.A., acataron todas disposiciones y norma legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración de los Estados Financieros, como lo son el Balance General, Estados de Resultados, Estados de Cambio en la situación Financiera y demas anexos, habiendose brindado la colaboración necesaria en la revision de los Estados Financieros antes mencionados así como para el cumplimiento que se han dado a las normas, y demás disposiciones legales, antes citadas. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras cosignadas en el Balance presentado al termino del Ejercicio de 1997 reflejan la real situación de la empresa, por lo que goza de confiabilidad.

Declaro, que es adecuada la conservación y custodia de los Activos, y/o bienes de la sociedad y de terceros, que se encuentren en poder y bajo responsabilidad de la empresa. Igualmente considero que la correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, Libro de Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

No existen comentarios que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas, y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los Administradores, ya que en el Estado de Perdidas y Ganancias, se reflejan todas y cada una de las operaciones de la Compañía y de sus resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Sr. Carlos Mera Alvarado
Comisario Principal

20 JUL. 1998